

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22805 VALENCIA

Doña Maria Isabel Bogná Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000462/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Vipei Hotels-1, S.L., con CIF numero B-97044317, con domicilio en Gandía (Valencia), C/ Benicanena, núm. 8-4-16.^a, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6765, libro 4069, folio 11, Sección 8, hoja V-74770

Vip's Logistic, S.L., con CIF numero B-97441406, con domicilio en Gandía (Valencia), C/ Villalonga, núm. 46, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7784, libro 5080, folio 113, hoja V-96455.

Se ha acordado, en cada caso, la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administrador concursal a D. Enrique Giner Blasco, titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Hospital, número 2-7.º-6.^a, y dirección electrónica giner@eymasesoria.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140033617-1